

VIEDMA, 19 DE ABRIL DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 142738- DNI- 06 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación sobre la creación de cargos de Coordinadoras y Promotoras Comunitarias, según lo establecido en la Resolución N° 2865/09, que cumplen sus funciones en los Jardines Maternales Comunitarios de El Bolsón;

Que por Resolución N° 243/11, se designan Promotoras Comunitarias en los Jardines Comunitarios N° 4 y 5 de El Bolsón;

Que mediante la misma por error involuntario se invirtieron los establecimientos y se designó a otra persona;

Que debe rectificarse dicha Resolución, para subsanar los errores detectados;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 243/11, por la que se designan Promotoras Comunitarias en Jardines Maternales Comunitarios de El Bolsón, que quedará redactado de la siguiente manera:

JARDÍN MATERNAL N° 4 - Barrio Terminal

GARRIDO SOLIS, Iris Rosbita (CUIL N° 27-92777395-9)

POLTRONETTI, Silvana Norma (CUIL N° 27-28193828-9)

JARDÍN MATERNAL N° 5 - Barrio San Jose

DOMINGUEZ, Aída Luz (CUIL N° 23-28144627-4)

OYARZO, Nélica Beatriz (CUIL N° 27-17576367-3)

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Subdirección de Jardines Maternales Comunitarios y por su intermedio a las interesadas y archivar.-

RESOLUCION N° 1043

SG/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General